

PERIODO
PRESIDENCIAL.
002618
ARCHIVO



INFORME DE ANALISIS

(al 22 de octubre de 1993)

MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

INFORME LABORAL

Una de las materias en que el ordenamiento jurídico nacional exhibe evidentes deficiencias y retrasos dice relación con la regulación de las relaciones laborales en la función pública.

Asimismo, progresivamente se acentúa la brecha entre la realidad jurídica y el comportamiento de los actores. En efecto, y aunque la ley prohíbe la negociación y la huelga, ambas situaciones han venido marcando periódicamente la relación entre el Estado y sus funcionarios. La incapacidad de la normativa vigente para canalizar y resolver los conflictos laborales en el sector, ha significado además, que éstos se desenvuelvan anárquica y anónimamente, sin sujeción a marcos legales ni de otro tipo.

Paradójicamente entonces, y contrariamente al espíritu omniregulador de la actual normativa, el fenómeno de la conflictividad laboral en la Administración del Estado se está desarrollando al margen de los rígidos canales legales.

Más allá de la incuestionable necesidad de reducir al máximo la brecha entre la regulación legal y la realidad social, son varias las razones que exigen abordar en profundidad el diagnóstico y generación de propuestas en este orden:

a. La ley de Asociaciones de Funcionarios.

Cumpliendo su segundo trámite constitucional y previéndose su promulgación para dentro del actual período presidencial, la ley que crea las asociaciones de funcionarios supondrá un desafío evidente para la próxima administración: definir los contenidos, objetivos y estrategias de la interlocución que necesariamente habrá de generarse entre el Gobierno y las asociaciones legitimadas por ley.

Además, y aunque la citada ley no lo permita, no es aventurado pronosticar el surgimiento de diversas formas de negociación entre el Estado y las asociaciones. Que tales negociaciones sean funcionales a la modernización del Estado, a la generación de climas laborales cooperativos y modernos y a un aumento en la calidad del servicio público a los ciudadanos dependerá, en buena parte, de la forma en que la administración responda al desafío de un nuevo tipo de relaciones laborales en la función pública.

b. La inexistencia de consensos fundamentales respecto de las características básicas de un modelo de relaciones laborales en el sector.

Lejos de los consensos fundamentales a que se ha llegado respecto de las relaciones laborales en el sector privado (autonomía de las partes, ampliación de la negociación colectiva, fortalecimiento de la acción sindical, etc), los consensos en

relación al sector público se limitan, y ni esto es pacífico, a considerar disfuncional y retrasado el sistema estatutario vigente. Las propuestas alternativas son pocas e incipientes.

Esta materia, en consecuencia, no ha sido tema prioritario ni en la academia ni en la clase política, retrasando el debate y generación de políticas alternativas de un modo que no se condice con la urgencia política que el tema pareciera tener.

c. La modernización del Estado y los recursos humanos.

La creciente importancia de los recursos humanos como factor clave de los aumentos de productividad y eficiencia no sólo es aplicable al sector privado. Es más, puede afirmarse que el resultado del esfuerzo de modernización del Estado al que habrá de abocarse el país en el futuro próximo estará condicionado por un aumento cualitativo de la gestión y productividad del recurso humano en la Administración.

Por tanto, y también desde la perspectiva de la modernización del Estado surgen nuevos y fundamentales desafíos a las relaciones laborales en el sector público.

d. La conflictividad laboral en el sector público.

Es en este sector donde la conflictividad laboral ha alcanzado sus niveles más altos en el actual período. Varias perspectivas de análisis deben tenerse en cuenta para abordar esta materia.

Existen, en efecto, elementos estructurales, otros derivados de la experiencia concreta de la conflictividad social en el sector, y aquellos atribuibles al rol desempeñado por el Partido Comunista. A continuación revisaremos estos elementos.

- Elementos estructurales.

El proceso mediante el cual se define la normativa laboral aplicable al sector público está caracterizado por los siguientes elementos:

a. Regulación por ley de iniciativa exclusiva del Ejecutivo de la integridad de marco normativo de las condiciones de trabajo del sector. La regulación legal de lo laboral - público (estatuto administrativo) es absoluta y definitiva. La ley laboral en el sector privado, en cambio, fija límites o mínimos irrenunciables susceptibles de ser mejorados o adecuados mediante la negociación entre las partes.

b. Proliferación de presiones que indefectiblemente se trasladan hacia los ministerios políticos y hacienda.

c. Imposibilidad de descentralizar el tratamiento y solución de los conflictos dada la insuficiente autonomía financiera de los municipios que, en muchos casos, son formalmente los empleadores de los funcionarios. (salud primaria, educación, etc.)

Estos tres elementos -a, b y c- conducen a que los conflictos adquieran, casi sin excepción, una dimensión nacional, centralizada y progresivamente politizada.

d. Inexistencia de canales legales regulares, predefinidos y mutuamente aceptables para resolución de conflictos.

e. Obsolescencia, ineficacia, sobrepasamiento e inviabilidad política de las normas vigentes que prohíben la huelga y sancionan a quienes la promuevan y lleven a cabo.

Estos dos últimos elementos -d y e- conducen a que el "mecanismo" de solución de conflictos que se ha venido imponiendo sea la huelga ilegal de servicios públicos. Esta, además, generalmente concluye ante el compromiso gubernamental de enviar al Parlamento un proyecto de ley suficientemente satisfactorio para los funcionarios en conflicto¹.

Un elemento adicional vinculado a los elementos estructurales reseñados dice relación con la ausencia de una política de relaciones laborales del Estado hacia sus funcionarios.

La falta de esta política de recursos humanos se explica, entre otros factores, por la negación de espacios para la negociación entre el Estado y sus trabajadores tan propia del sistema estatutario vigente, y por la inexistencia de consensos políticos y académicos respecto de lo que debe ser el modelo de relaciones laborales en el sector.

Constatar este vacío es particularmente necesario en circunstancias que no son pocos quienes afirman que la ausencia de una política de recursos humanos en la Administración Pública es un factor que ayuda a explicar parte de la conflictividad laboral del sector. De acuerdo a esta hipótesis, entonces, habría una cierta responsabilidad por omisión de los ministerios sectoriales correspondientes.

El análisis de este punto requiere de la siguiente distinción:

a. Es cierto que la falta de una política de relaciones laborales genera incertidumbres en los gremios y dificulta todo intento por establecer fórmulas graduales y consensuales para mejorar las condiciones laborales. Esto, sin duda, termina por favorecer las

¹Estas leyes de "término de conflicto", a su vez, colocan al Congreso en la incómoda y poco protagónica situación de tener que aprobar a la brevedad un proyecto que no es susceptible de revisión en su contenido.

estrategias confrontacionales clásicas².

b. Sin embargo, el modelo estatutario vigente hace virtualmente imposible desarrollar una política de relaciones laborales desagregada por servicio. Su centralidad, la rigidez propia de su carácter legal y su ámbito omnicomprensivo e integral ha determinado que la "política de relaciones laborales" vigente esté determinada por la ley de bases de la Administración del Estado, el Estatuto Administrativo y la Escala Unica de Sueldos.

Si aceptamos que es de la esencia de una política de relaciones laborales su formulación y aplicación de acuerdo a las condiciones y necesidades específicas de cada sector, no puede menos que reconocerse la imposibilidad de generar tal tipo de políticas dentro del marco normativo vigente³.

En suma, y aún cuando se admita y lamente la actual carencia de una política o estrategia de relaciones laborales y los efectos negativos que le están asociados, debe reconocerse la extrema dificultad de generar políticas de relaciones laborales sectoriales en el actual escenario.

- Evaluación gremial de costo beneficio (período 1990-1993)

Sin embargo, no sólo las condiciones estructurales reseñadas explican la aparente consolidación de la huelga como sistema de mejora de las condiciones de trabajo en el sector público. La experiencia práctica, y evaluación, de los gremios en este período parecen demostrar que el conflicto reditúa más que la mera negociación. Las movilizaciones de Fenats en 1990 y 1991; del Colegio Médico y Servicios de Urgencia en 1992; y de los Profesores en 1993, se han traducido, en todos los casos, en la presentación y tramitación legislativa de proyectos destinados a satisfacer las demandas de los gremios de un modo que, en opinión éstos, supera lo que era dable esperar de un proceso de mera negociación (concertación) con el Estado⁴.

²Más aún, puede incluso sostenerse que, ante la inexistencia de una política de relaciones laborales que sienta las condiciones básicas para consolidar un modelo basado en el diálogo, el compromiso y la gradualidad, a los gremios "no les quedaría otra alternativa" que desarrollar una lógica de acción confrontacional.

³La capacitación, los incentivos por desempeño, los ascensos por mérito, la innovación organizacional y, en suma, la generación de espacios de participación efectiva, son parte esencial de una política de relaciones laborales. Además, el contenido y énfasis de tal política debe estar marcado por las necesidades y especificidades de cada servicio. Muy poco de lo anterior puede hacerse en el marco del sistema estatutario vigente.

⁴ Además, los resultados de las elecciones gremiales han tendido a fortalecer a los sectores que han liderado las "movilizaciones exitosas". El caso más notable es el amplio triunfo obtenido por la lista de Humberto Cabrera en las elecciones de Fenats del mes de abril pasado.

Puede argumentarse, es cierto, que los aumentos de remuneraciones obtenidos por los trabajadores de la administración central (ANEF) a través de la concertación y el diálogo han sido importantes. Luego del reajuste de diciembre de este año, el aumento del gasto per cápita en remuneraciones del sector habrá aumentado en un 30% aproximadamente. Esta realidad, sin embargo, no es suficiente para contrarrestar el discurso sindical de quienes postulan que sólo mediante el conflicto abierto los trabajadores obtienen del Estado todo lo que este puede dar.

En consecuencia, la prevaleciente evaluación de la relación costo-beneficio de las paralizaciones en el sector público es un factor que presagia un aumento de la conflictividad. Por tanto, si el Estado quiere perseverar en la promoción de la concertación social, se hace necesaria una revisión de las normas y políticas aplicables a las relaciones laborales en el sector público.

- El fortalecimiento del PC en torno a los sectores gremiales cuyo accionar se enmarca dentro de las condiciones descritas.

Potenciando, pero a la vez beneficiándose de las condiciones estructurales que potencian la conflictividad laboral en el sector público, el Partido Comunista ha encontrado en el magisterio y en los funcionarios de la salud un nicho de desarrollo y protagonismo que no le está disponible en el resto del mundo social.

Es evidente que sin la presencia del PC en estos sectores las deficiencias estructurales de los procesos de toma de decisión respecto de las remuneraciones y condiciones de trabajo de los funcionarios serían menos evidentes. Sin embargo, del análisis de aquellas se desprende su absoluta funcionalidad a la estrategia confrontacional y de agitación del PC. Podría hablarse, incluso, de una relación de causa efecto entre las condiciones estructurales anotadas y el potenciamiento de las estrategias, convocatoria y capacidad de conducción del PC⁵.

En efecto:

- La "clave" del éxito de las movilizaciones contra el Gobierno es la maximización de la presión sobre éste. Esto, traducido en huelgas nacionales de servicios públicos, sólo puede ser conducido por dirigentes que no tengan ningún grado de compromiso político con el Gobierno de turno.

⁵Hay quienes sostienen, incluso, que los incentivos de la actual estructura de determinación de las condiciones laborales en el sector público son de tal manera conducentes al potenciamiento de una estrategia confrontacional que, cualquier liderazgo gremial, más allá de su filiación política, no tendría otra opción que asumir tal estrategia. En abono de esta tesis se señala que la dirigencia gremial de la Concertación en Fenats y profesores no se ha restado a las paralizaciones.

Los dirigentes gremiales de la Concertación aparecen, en este sentido, como irresolutos y titubeantes, lo que ciertamente les resta capacidad de liderazgo interno y erosiona sus bases electorales. En este cuadro, los dirigentes gremiales de la Concertación quedan prisioneros de tal condición, lo que debilita, ante las bases, su "verdadero compromiso por la defensa de los intereses de los trabajadores".

- Sólo al PC le interesa que las paralizaciones sean percibidas como la confrontación entre las "justas aspiraciones de los trabajadores" y la "insensibilidad del Gobierno". La politización y centralización del conflicto es, desde esa perspectiva, funcional al rol opositor del PC.

- Demostrar que la huelga y la confrontación "pagan" más que el diálogo y la concertación es un objetivo central de la estrategia nacional y sindical del PC. En efecto, en este dilema se está jugando una definición fundamental de los estilos sindicales que prevalecerán en los próximos años. La consolidación de los inéditos y significativos avances de las políticas y prácticas de concertación social promovidas por el Gobierno del Presidente Aylwin aparece, desde este ángulo, amenazada por la conflictividad social impulsada por el PC. Dicho de otro modo, la presencia y protagonismo futuros del PC en el mundo sindical depende, en buena parte de su capacidad de demostrar la "superioridad" de su estrategia sindical reivindicativa y confrontacional.

RESULTADOS DE ENCUESTA DE OPINION PUBLICA CEP-ADIMARK

Introducción

El fin de semana pasado Cep-Adimark entregó a los medios parte de la información recogida en una encuesta de opinión pública realizada en el mes de septiembre.

Dentro de los resultados publicados, se destaca una comparación entre las evaluaciones sobre materias específicas recaídas en la gestión de Pinochet hacia el final de su gestión y la que la opinión pública hace del presente Gobierno. En el caso del régimen militar, los datos provienen de una encuesta realizada en junio de 1988, tres meses antes del plebiscito del 5 de octubre.

De acuerdo a la comparación, sumando las respuestas de quienes evalúan Muy Bueno y Bueno el desempeño en cada área sobre la que se pregunta, Pinochet supera al actual Gobierno en Ayudar a los más pobres (38% versus 21,9%), Mejorar la atención en salud (33% versus 19,3%), Construcción de viviendas (60% versus 53,3%) y Mantención del orden público (48% versus 40%). Inversamente, el actual Gobierno supera a Pinochet en Respeto de los derechos humanos (40,1% versus 23%), Disminución de la cesantía (35,1% versus 24%), Disminución de la inflación (30,7% versus 18%) y Crecimiento económico del país (50,5% versus 37%).

Estos resultados, tal como se presentaron por Cep-Adimark y considerados aisladamente, son ciertamente contradictorios con los logros objetivos alcanzados por el presente Gobierno en todas las áreas que fueron objeto de pregunta en las dos encuestas.

Hay argumentos suficientes para demostrar que la presentación de Cep-Adimark no sólo es mal intencionada, al presentar información incompleta, y orientada por fines electorales, sino que también distorsiona la evaluación que efectivamente hace la opinión pública de la gestión del actual Gobierno, tal como lo prueba el análisis que se hace a continuación.

En este sentido, lo primero que hay que destacar es que los datos fueron entregados a los medios sólo parcialmente. La situación exacta es la que muestra el Cuadro I, donde se contienen no sólo los porcentajes que responden Muy Bueno y Bueno, sino también Regular, Malo y Muy Malo, y No Sabe o No Responde.

Teniendo el conjunto de la información a la vista, resulta claro que la evaluación de nuestro desempeño en Inflación, Derechos Humanos, Cesantía, Crecimiento y Vivienda es aún mejor de lo que se puede inferir de los resultados parciales que Cep-Adimark dio a conocer: los porcentajes que califican mal al Gobierno son bajos.

Comparabilidad de los resultados de ambas encuestas

Un segundo punto que hay que considerar es el de cuán comparables son los resultados de ambas encuestas.

Los contextos o situaciones en que se aplicaron las encuestas son radicalmente diferentes y en el mejor de los casos ello hace de la comparación un mero ejercicio, cuya validez es extremadamente dudosa. En efecto, hay que considerar lo siguiente:

- a) En junio de 1988, el país vivía un clima autoritario que continuaba conteniendo elementos de intimidación y temor. En esta situación, las respuestas a preguntas sobre el desempeño gubernamental deben ser evaluadas muy cautelosamente, puesto que con certeza están distorsionadas por esos rasgos de la situación.

Ello se revela con claridad en el hecho de que el porcentaje de quienes no responden es sistemáticamente más alto en la encuesta de junio de 1988 (Cuadro I). Adicionalmente, hay que contar con un porcentaje de respuestas "deferenciales" o "mentirosas", originadas en el temor, cautela y obsecuencia que genera una autoridad dictatorial, porcentaje imposible de estimar. Hoy en día, es imposible que una encuesta muestre un 23% de respuestas que evalúen bien la gestión Pinochet en derechos humanos.

- b) En junio de 1988, la opinión pública no contaba con ningún referente de comparación para evaluar el desempeño de Pinochet.

Salvo un pasado cada vez más remoto, extinguido en 1973, los electores carecían de alternativas efectivas contra las cuales evaluar la gestión del autoritarismo. Se estaba en contra o a favor de un General que buscaba perpetuarse a través del plebiscito de octubre, pero no existían alternativas o parámetros concretos para evaluar lo que había hecho.

En septiembre de 1993, vivimos una democracia competitiva, que presenta al electorado opciones entre las cuales elegir, y ello, unido a la ausencia de temor, hace del apoyo que los ciudadanos expresan hacia el Gobierno y las posibles alternativas a él, un apoyo **razonado**, un apoyo que discrimina y evalúa. Un elector de la Concertación puede ser crítico respecto de muchas áreas de desempeño gubernamental, sin que por ello deje de votar por la coalición a partir de una evaluación global positiva de la gestión gubernamental, que hace de la Concertación una opción mejor que las otras.

- c) Tanto la opinión pública y el electorado de la Concertación, como nuestros propios partidos y dirigentes, tienden a ser exigentes respecto del Gobierno y nuestro propio desempeño como Concertación. Es propio de una situación democrática y un clima de libertades, donde la polarización está ausente.

En junio de 1988, en un ambiente generalizado de polarización e incertidumbre, las opciones eran **acríticas** e **irreflexivas**.

Todos estos elementos exigen interpretar de manera muy distinta los datos de opinión pública, en términos de las diferencias más que significativas de ambas situaciones. Así, por ejemplo, que Pinochet supere al Gobierno en **Ayuda a los más pobres** no significa que objetivamente el anterior gobierno haya desarrollado una mayor sensibilidad hacia la pobreza. La pregunta que habría que haber hecho es pedir, **hoy**, una comparación entre ambos gobiernos sobre esta materia.

La evolución en el tiempo de la comparación entre las capacidades de gobierno de la Concertación versus el binomio Pinochet-Derecha

Si nos atenemos a los resultados que las encuestas Cep-Adimark han venido arrojando desde mayo de 1988 hasta diciembre de 1992 en términos de **la comparación que los encuestados hacen de las capacidades de responder a problemas nacionales específicos de la Concertación versus el binomio Pinochet-Derecha**, resulta claro que esta evolución es altamente positiva para la Concertación.

En el caso de la pobreza, en mayo de 1988 Pinochet superaba levemente a lo que hoy es la Concertación (la oposición de la época): un 39% versus un 38% (Cuadro II). En septiembre de ese año, la percepción sobre las capacidades comparadas en materia de pobreza experimentaron un vuelco dramático: un 52,7% en favor de la Concertación versus un 28,3% para Pinochet. El margen se redujo en septiembre de 1989, acentuándose a partir de diciembre de 1989 para culminar en diciembre del año pasado en un 67,3% versus un 14,1% (Cuadro I).

La evolución ha sido similar en el caso de Salud (Cuadro III), Vivienda (Cuadro IV), Derechos Humanos (Cuadro V), Educación (Cuadro VI), Crecimiento Económico (Cuadro VII) y Delincuencia (Cuadro VIII).

Curiosamente, estas preguntas sobre capacidades comparadas de gestión de gobierno no han sido hechas por Cep-Adimark durante el presente año.

Los resultados colocan en su justo lugar no sólo la comparación que hace Cep-Adimark entre las encuestas de junio de 1988 y septiembre de 1993, sino también el 21,9% que caracteriza al actual Gobierno como Muy Bueno y Bueno en el objetivo de ayudar a los más pobres.

En diciembre del año pasado más de dos tercios de la opinión pública pensaba que el gobierno de la Concertación era mejor que un gobierno de la Derecha para enfrentar el problema de la pobreza. Esos dos tercios comprenden tanto personas que evalúan bien (Muy Buena o Buena) la gestión del Gobierno en materia de pobreza, como personas que la evalúan como Regular, Mala o Muy Mala.

En conclusión, la percepción sobre la sensibilidad y capacidades comparadas es un asunto distinto de la evaluación de la gestión gubernamental misma, y ambas son a la vez distintas de la comparación entre Pinochet y el Gobierno sobre el tema. Si se preguntará hoy quién lo ha hecho mejor en cuanto a pobreza -Pinochet o el Gobierno de la Concertación- se puede apostar sobre seguro que la respuesta inmensamente mayoritaria favorecerá al Gobierno de la Concertación. Desgraciadamente, Cep-Adimark no ha hecho esa pregunta.

Insatisfacción con los resultados obtenidos en materia de pobreza

No obstante lo dicho anteriormente, subsiste el problema que el porcentaje de personas que evalúan bien el esfuerzo del Gobierno en materia de pobreza parece insuficiente, considerando los logros objetivos obtenidos durante estos años, tal como se reconocen en estudios serios sobre indicadores de desempeño gubernamental para los dos últimos gobiernos que ha tenido el país.

La explicación de esta insuficiencia requiere considerar diversos elementos:

- a) Primero, desde el momento en que se nos reconoce más que mayoritariamente una mayor sensibilidad y capacidad para abordar el problema de la pobreza, a la vez a esa percepción se asocian mayores expectativas sobre nuestro desempeño. Nuevamente, es distinto comparar nuestro Gobierno con el de Pinochet sobre esta materia, comparación donde con certeza lo superamos abrumadoramente, que evaluar nuestra gestión por referencia a lo que se espera de ella.

En la reciente encuesta Cep-Adimark no se pidió comparar al Gobierno con el de Pinochet. En esas condiciones, la referencia obligada de quien responde son sus expectativas y lo cierto es que desde 1988 hemos generados expectativas altas sobre la materia.

Con un Gobierno que señala reiteradamente que la pobreza es el problema primordial del país y que parte esencial de su misión es superarlo, la gente es exigente al momento de evaluarlo.

- b) Segundo, la Concertación misma no ha sido autocomplaciente en materia de logros obtenidos en materia de pobreza. El discurso de nuestros dirigentes ha sido siempre crítico en este ámbito, y el propio Presidente ha manifestado públicamente en diversas ocasiones su insatisfacción por no poder hacer más respecto de la pobreza. Si el Gobierno tiene una actitud crítica respecto de su gestión en el problema de la pobreza, esa actitud no puede sino repercutir en la opinión pública.
- c) Tercero, es probable que en cuanto a los éxitos obtenidos hayan existido fallas comunicacionales en términos de una vocería social adecuada.

La evaluación respecto a Pobreza contrasta con la que tiene Crecimiento Económico, una materia en cierto sentido bastante distante de la comprensión de sentido común mayoritaria. La diferencia quizás radica en que, en esta última materia, ha existido una comunicación social sistemática a través de una vocería económica coherente y tenaz.

El problema de la declinación de la aprobación a la conducción del Gobierno

Los resultados de la última encuesta Cep-Adimark plantean también un problema en términos de una declinación de la aprobación a la conducción del Gobierno: el porcentaje que la aprueba es levemente inferior al 50%.

Sobre este punto, cabe destacar lo siguiente:

- a) Primero, esta declinación es natural a medida que el tiempo pasa y el Gobierno se aproxima a su término.

Sin embargo, ella no ha afectado la imagen presidencial: un 67,8% declara evaluar favorablemente al Presidente.

- b) Segundo, como lo muestra el Cuadro IX, en general las disminuciones en la aprobación no han significado aumentos de la desaprobación, la que se ha mantenido constante a través del tiempo, sino crecimientos en la categoría que no se pronuncia sobre el tema (Ni uno ni otro).

Adicionalmente, la serie que muestra el Cuadro IX contiene un componente cíclico, alcanzando la aprobación los niveles más altos a comienzos de año (marzo) y los más bajos entre los meses de julio a septiembre. Este movimiento cíclico, corroborado por los datos de la encuestas hechas por SEGEGOB, nos lleva a pronosticar un repunte entre diciembre y marzo próximos.

- c) Tercero, hay que considerar las peculiaridades que ha presentado 1993:

- Se trata de un año electoral, que se inició con una campaña negativa o de desprestigio sobre el tema de la corrupción durante febrero y marzo.

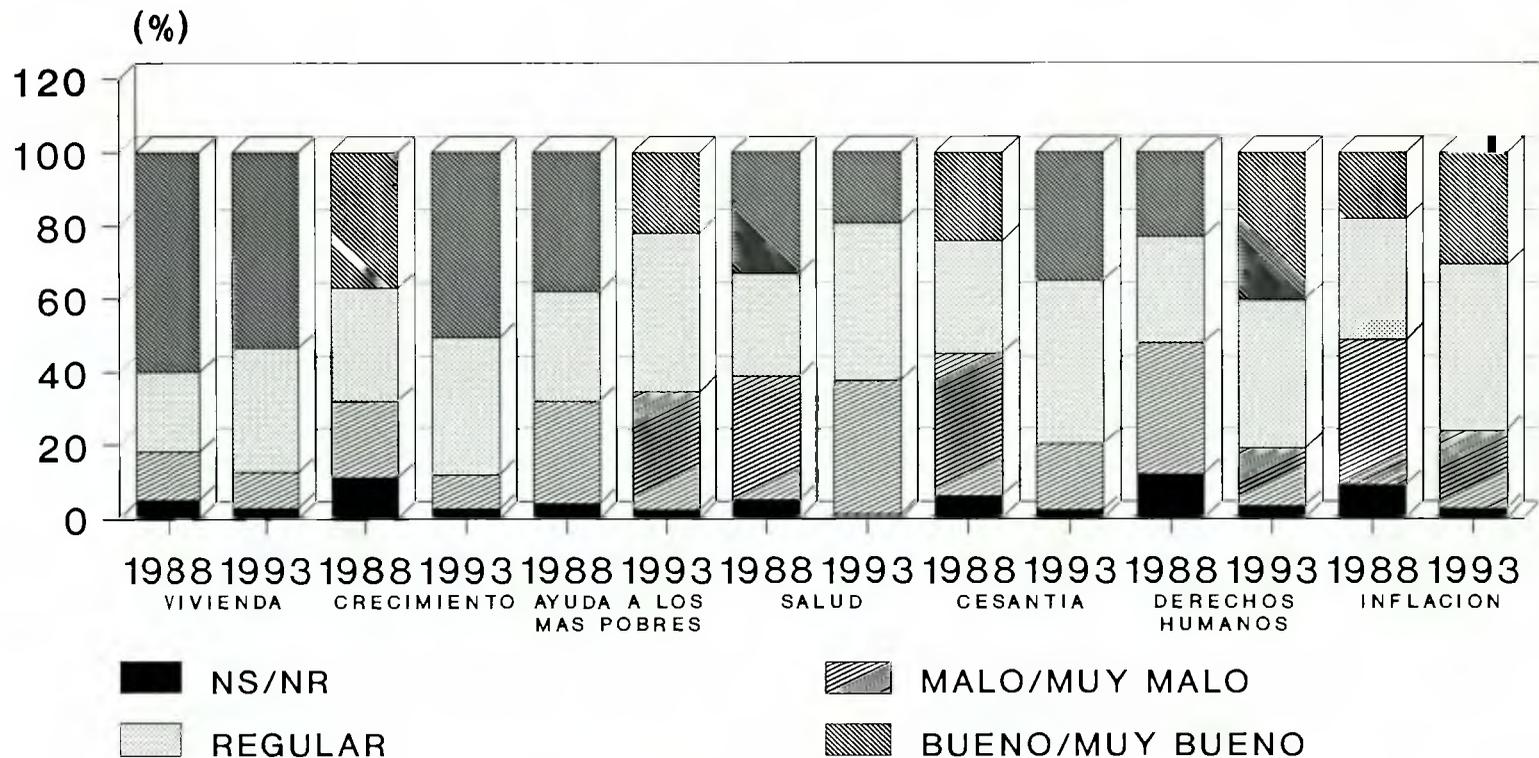
- El "boinazo" del 28 de mayo inauguró un período negativo que se extendió hasta agosto con las vicisitudes del proyecto de ley sobre agilización de procesos por violaciones de derechos humanos.

- Tuvimos un mes duro en septiembre, incluyendo los sucesos del 11 de septiembre que culminaron con la muerte de dos personas en manifestaciones opositoras de izquierda.

- El 3 de septiembre se inició el paro de los profesores, coincidiendo con el trabajo de terreno de la encuesta Cep-Adimark.

No obstante el menor nivel de aprobación comentado, cabe señalar que esta circunstancia no estaría afectando la adhesión ciudadana al proyecto político encarnado por la Concertación. Muy por el contrario, todas las encuestas de opinión coinciden en reconocer un respaldo abrumador a la candidatura presidencial de Eduardo Frei. Tal apoyo, sin perjuicio de su especificidad, refleja una voluntad ampliamente mayoritaria en términos de proyectar, en lo medular, una forma de gobernar el país. Desde este punto de vista, sin duda, los éxitos de la candidatura Frei, son también éxitos para este gobierno.

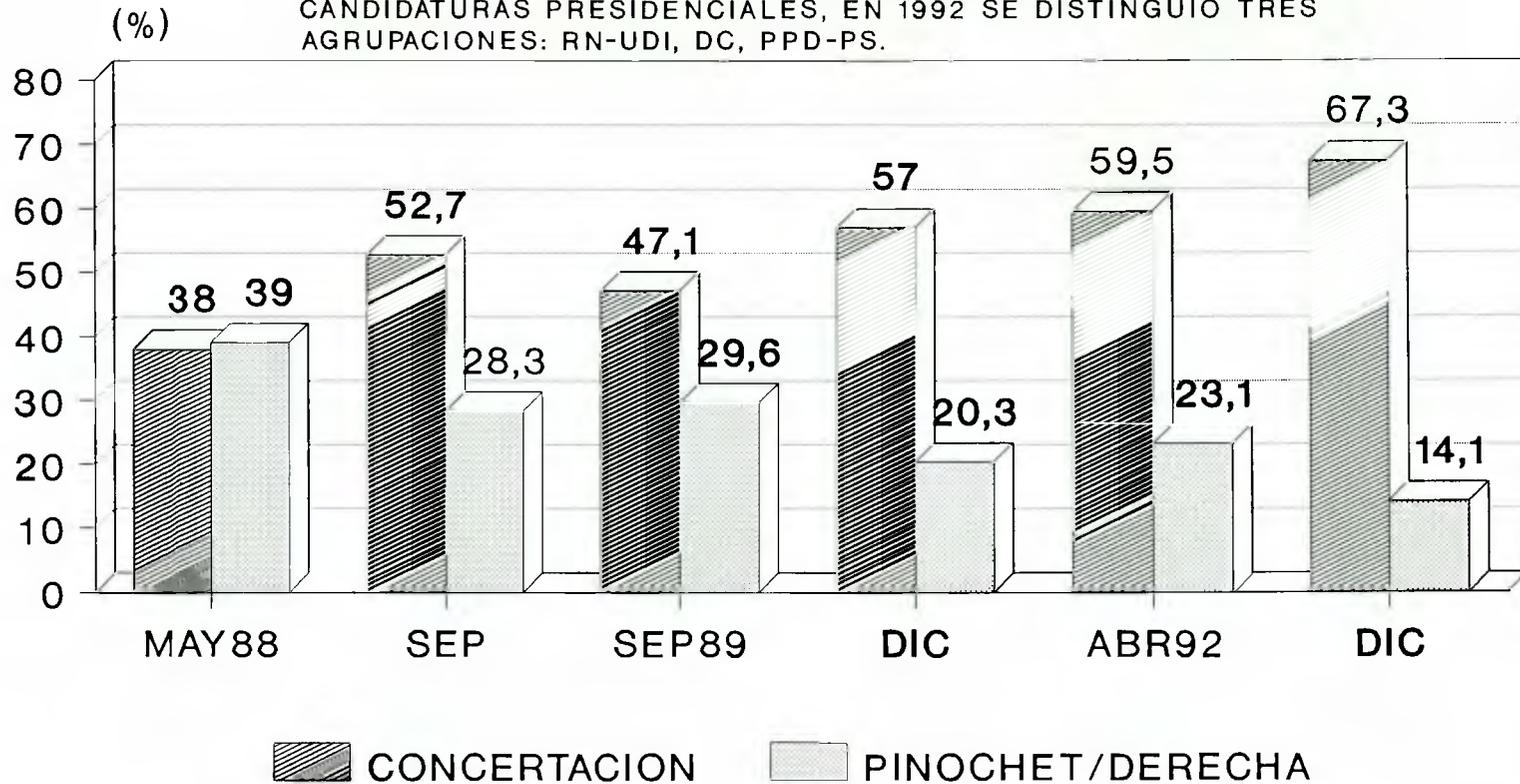
EVALUACION DESEMPEÑO DEL GOBIERNO EN DIVERSAS AREAS (MAYO 1988 - SEPTIEMBRE 1993)



SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIVISION DE ESTUDIOS
(CEP-ADIMARK)

QUIEN MANEJARIA MEJOR PROBLEMAS DE GOBIERNO: LA POBREZA (MAYO 1988 - DICIEMBRE 1992)

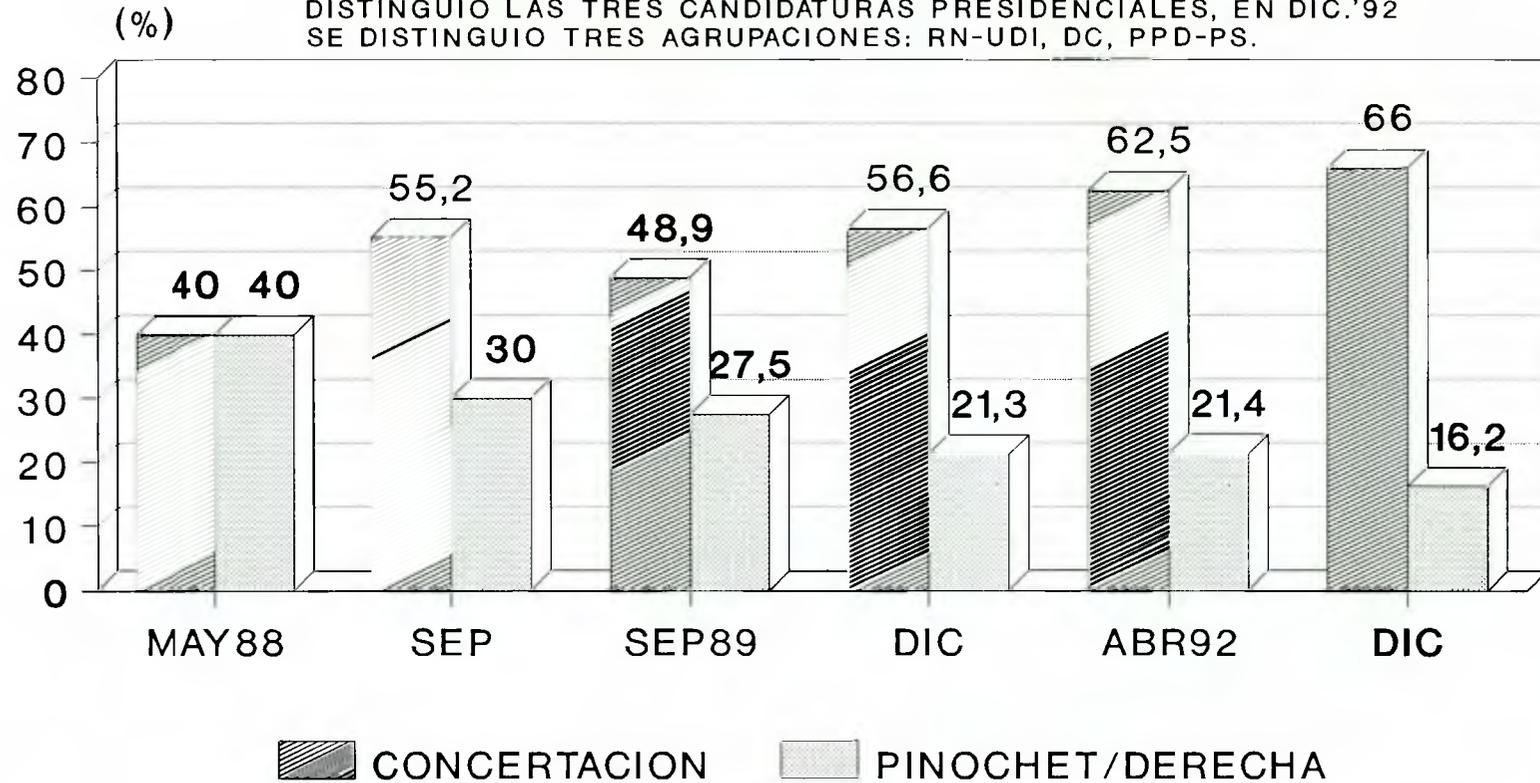
* EN 1988-89 SE PREGUNTO POR "LA DISMINUCION DE LA POBREZA", Y EN 1992 POR "LA POBREZA". EN 1989 SE DISTINGUIO LAS TRES CANDIDATURAS PRESIDENCIALES, EN 1992 SE DISTINGUIO TRES AGRUPACIONES: RN-UDI, DC, PPD-PS.



SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
 DIVISION DE ESTUDIOS
 (CEP-ADIMARK)

QUIEN MANEJARIA MEJOR PROBLEMAS DE GOBIERNO: LA SALUD (MAYO 1988 - DICIEMBRE 1992)

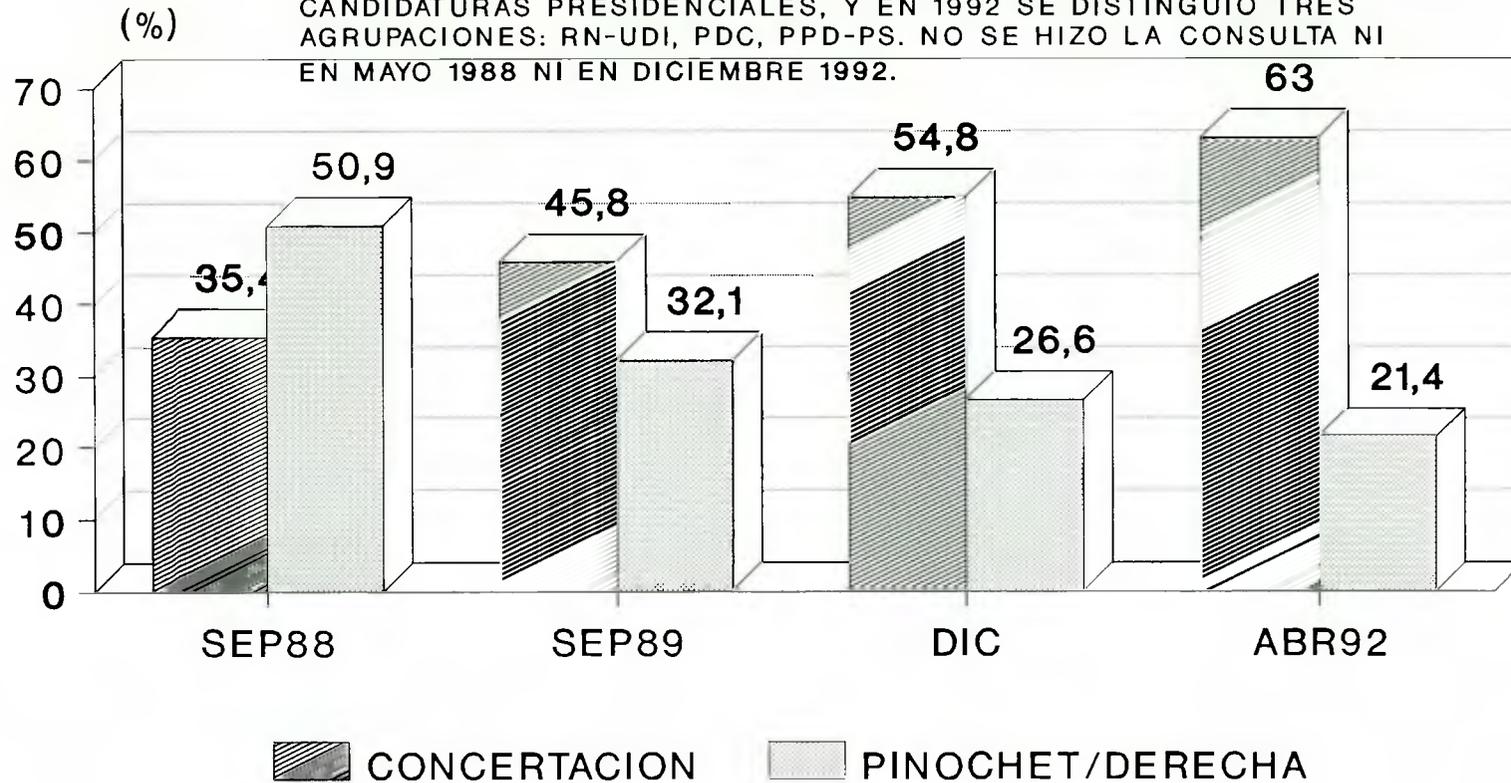
* EN 1988-89 SE PREGUNTO POR "EL MEJORAMIENTO DE HOSPITALES, CONSULTORIOS Y POSTAS", EN 1992 POR "LA SALUD". EN 1989 SE DISTINGUIO LAS TRES CANDIDATURAS PRESIDENCIALES, EN DIC.'92 SE DISTINGUIO TRES AGRUPACIONES: RN-UDI, DC, PPD-PS.



SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIVISION DE ESTUDIOS
(CEP-ADIMARK)

QUIEN MANEJARIA MEJOR PROBLEMAS DE GOBIERNO: LA VIVIENDA (SEPTIEMBRE 1988 - ABRIL 1992)

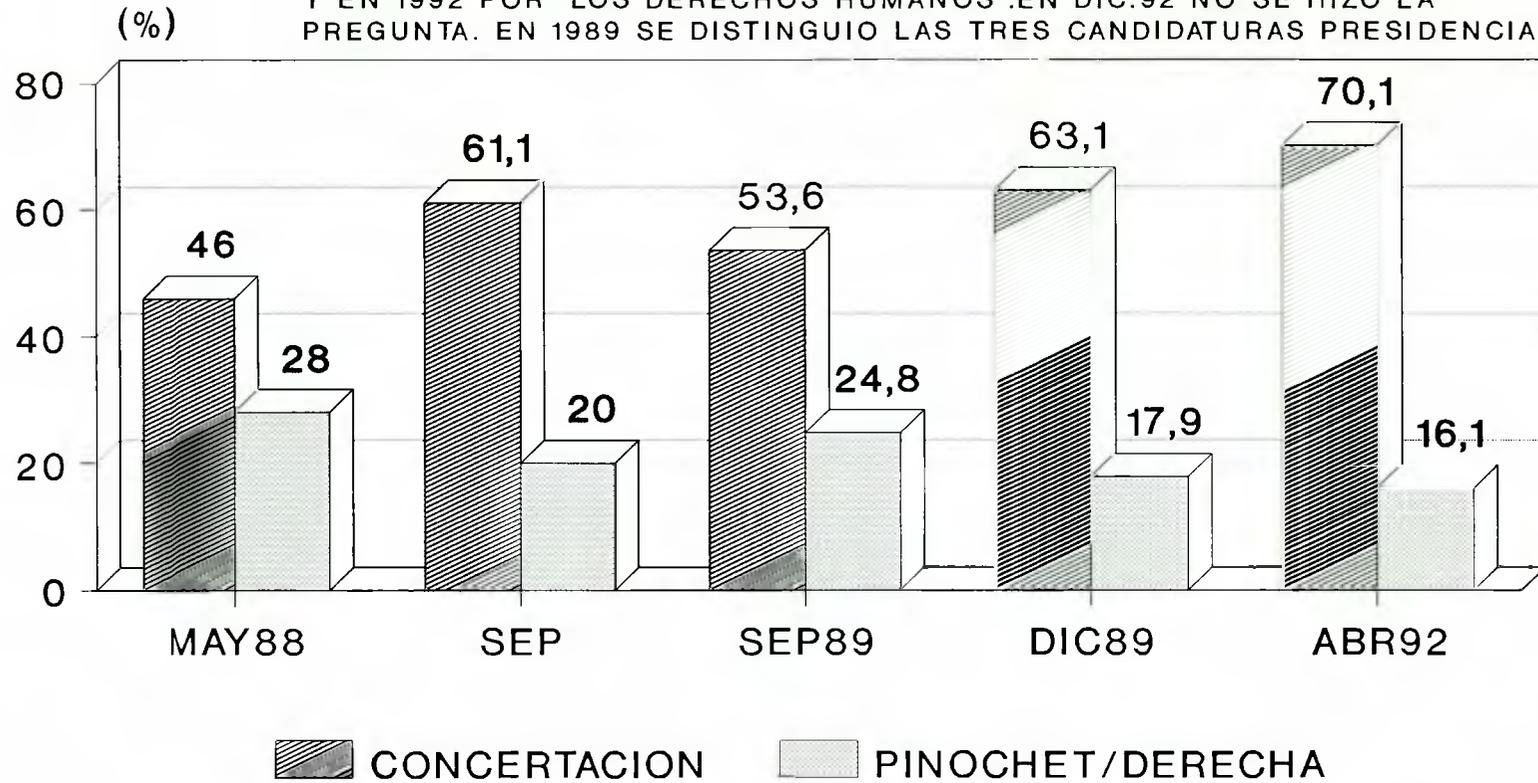
* EN 1988-89 SE PREGUNTO POR "LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS", EN 1992 POR "LA VIVIENDA". EN 1989 SE DISTINGUIO LAS TRES CANDIDATURAS PRESIDENCIALES, Y EN 1992 SE DISTINGUIO TRES AGRUPACIONES: RN-UDI, PDC, PPD-PS. NO SE HIZO LA CONSULTA NI EN MAYO 1988 NI EN DICIEMBRE 1992.



SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIVISION DE ESTUDIOS
(CEP-ADIMARK)

QUIEN MANEJARIA MEJOR PROBLEMAS DE GOBIERNO: LOS DERECHOS HUMANOS (MAYO 1988 - ABRIL 1992)

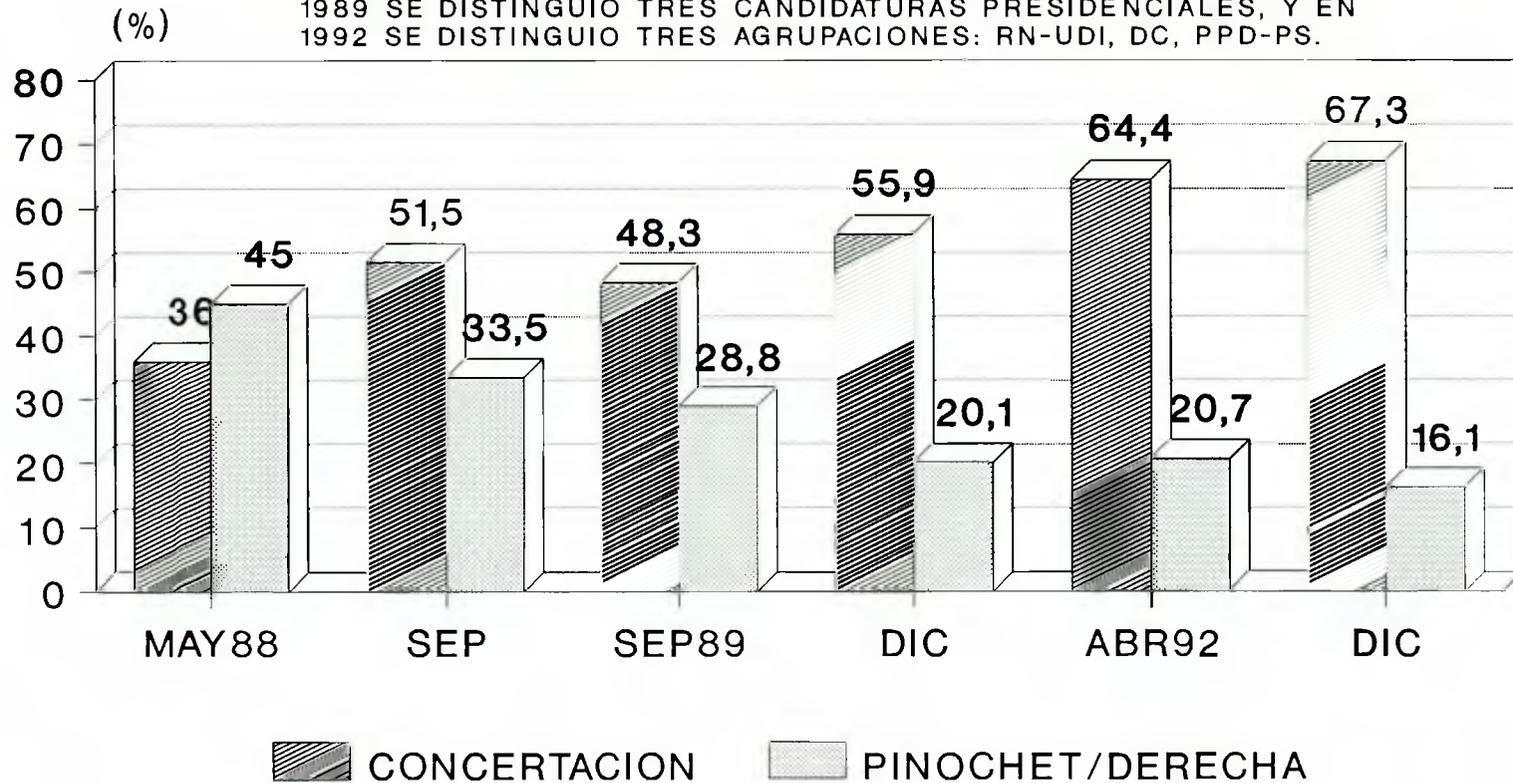
* EN 1988 SE PREGUNTO POR "RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS" Y EN 1992 POR "LOS DERECHOS HUMANOS". EN DIC.92 NO SE HIZO LA PREGUNTA. EN 1989 SE DISTINGUIO LAS TRES CANDIDATURAS PRESIDENCIALES.



SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
 DIVISION DE ESTUDIOS
 (CEP-ADIMARK)

QUIEN MANEJARIA MEJOR PROBLEMAS DE GOBIERNO: LA EDUCACION (MAYO 1988 - DICIEMBRE 1992)

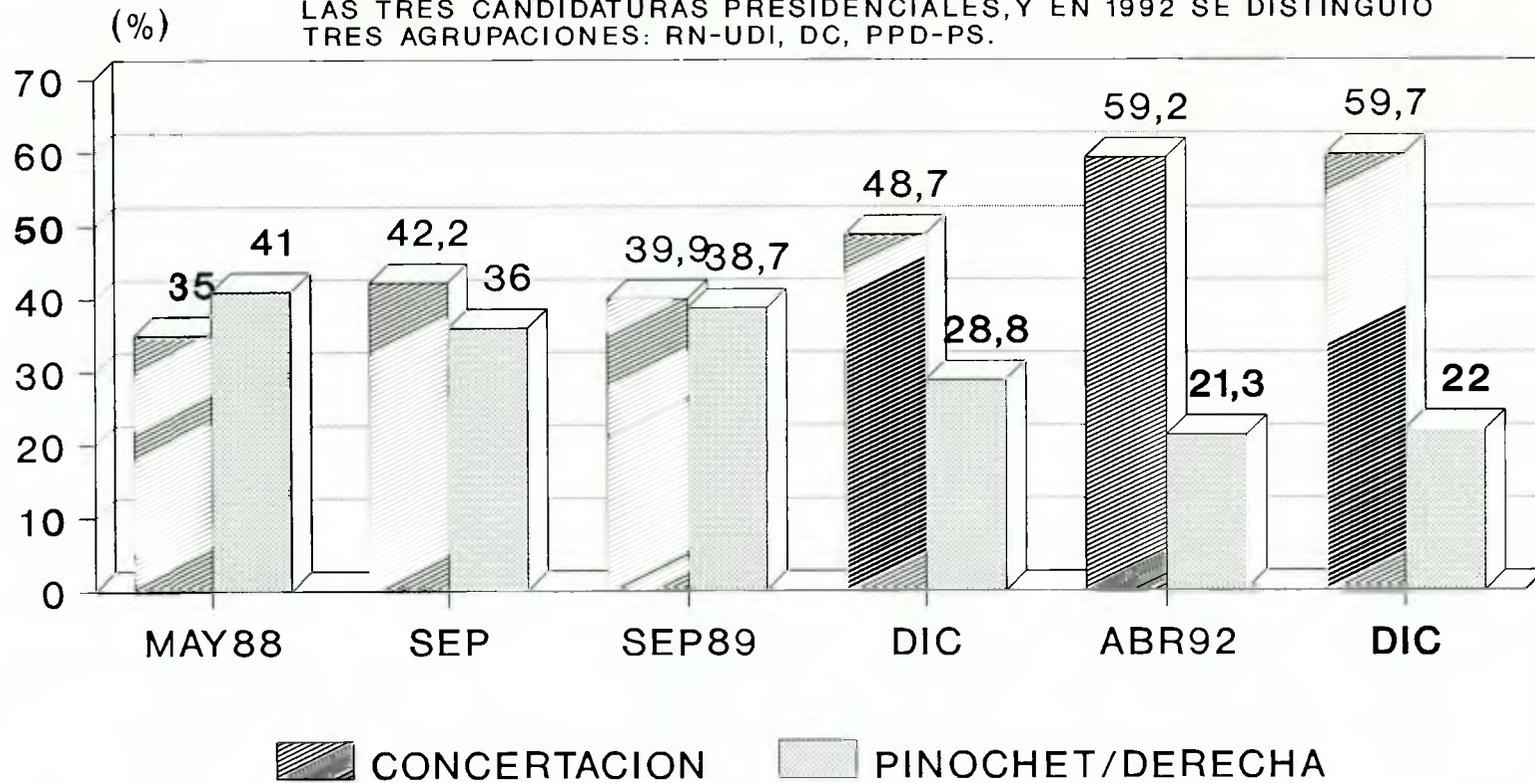
* EN 1988-89 SE PREGUNTO POR "MAS EFICIENCIA EN EL MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION", Y EN 1992 POR "LA EDUCACION". EN 1989 SE DISTINGUIO TRES CANDIDATURAS PRESIDENCIALES, Y EN 1992 SE DISTINGUIO TRES AGRUPACIONES: RN-UDI, DC, PPD-PS.



SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
 DIVISION DE ESTUDIOS
 (CEP-ADIMARK)

QUIEN MANEJARIA MEJOR PROBLEMAS DE GOBIERNO: EL CRECIMIENTO ECONOMICO (MAYO 1988 - DICIEMBRE 1992)

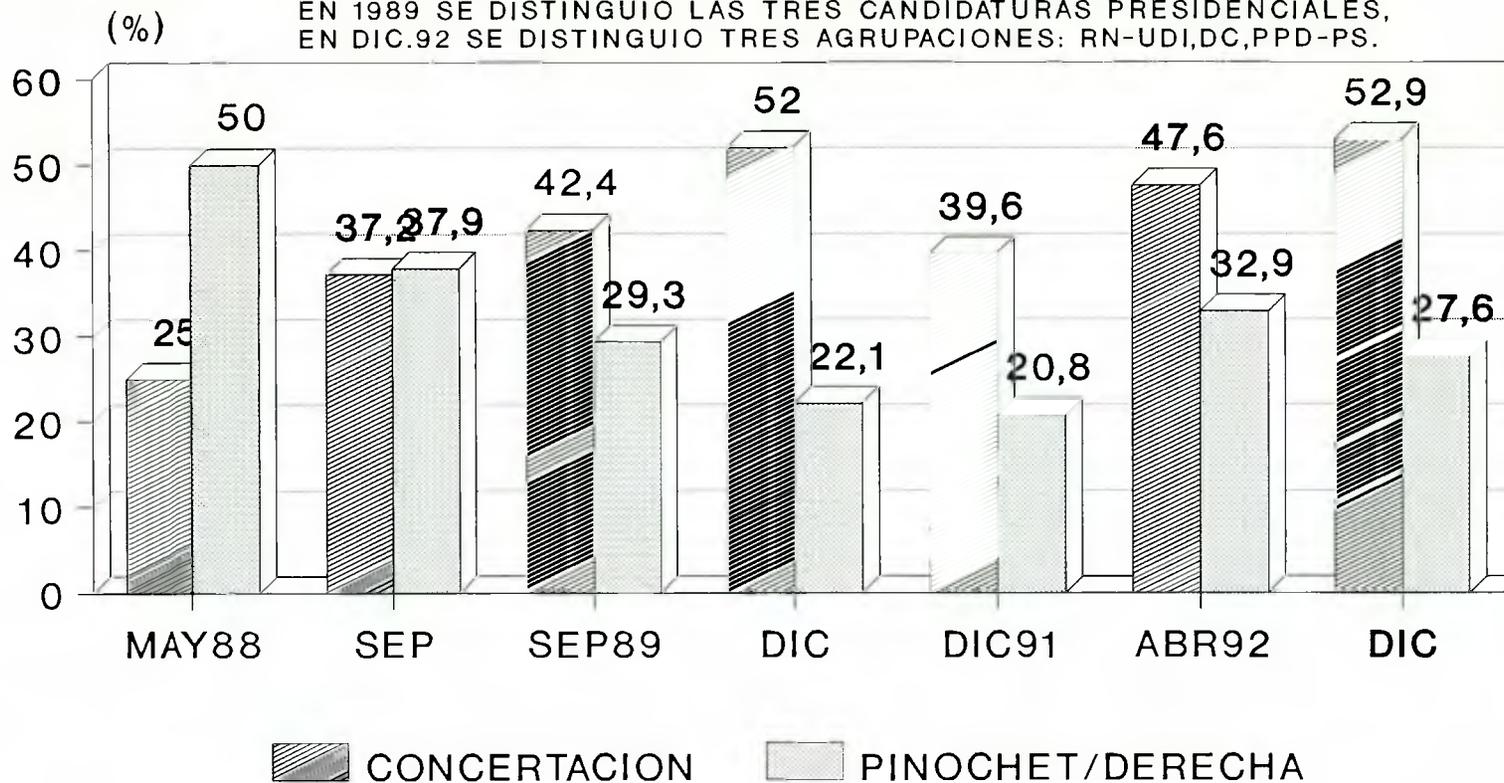
* EN 1988-89 SE PREGUNTO POR "EL CRECIMIENTO ECONOMICO", Y EN 1992 POR "MANEJO DE LA ECONOMIA". EN 1989 SE DISTINGUIO LAS TRES CANDIDATURAS PRESIDENCIALES, Y EN 1992 SE DISTINGUIO TRES AGRUPACIONES: RN-UDI, DC, PPD-PS.



SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
 DIVISION DE ESTUDIOS
 (CEP-ADIMARK)

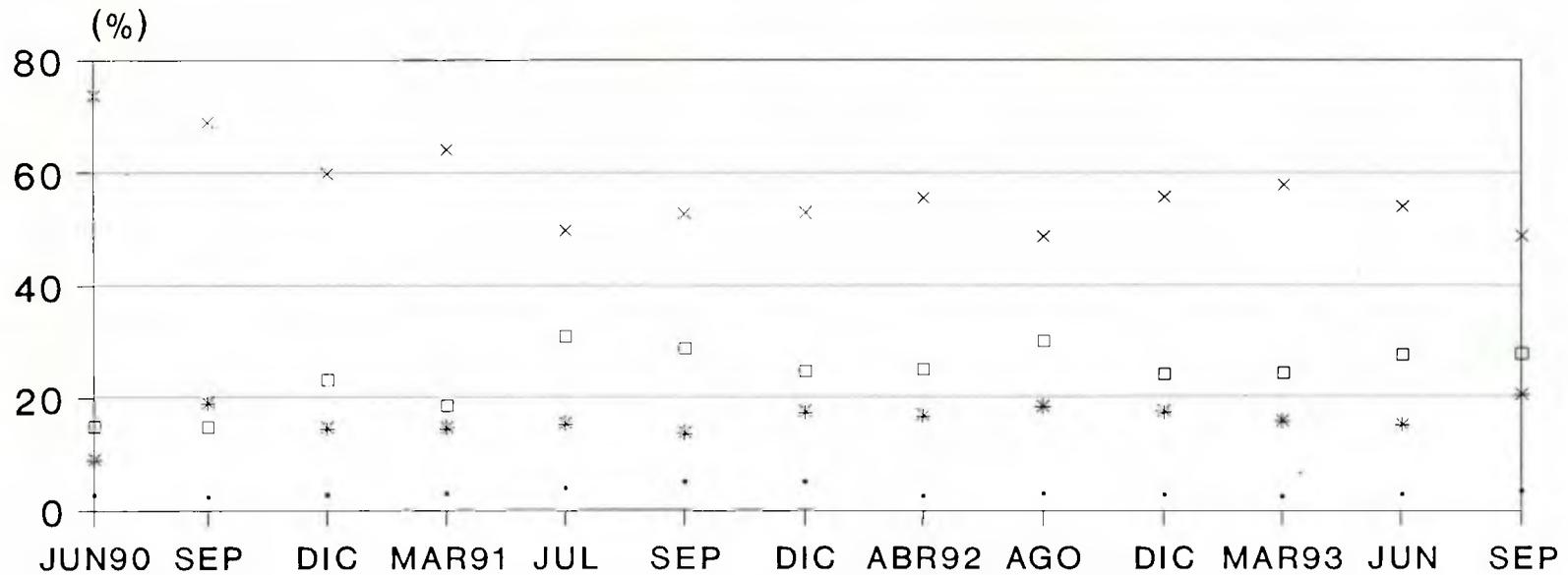
QUIEN MANEJARIA MEJOR PROBLEMAS DE GOBIERNO: LA DELINCUENCIA (MAYO 1988 - DICIEMBRE 1992)

* EN 1988-89 SE PREGUNTO POR "LA ELIMINACION DE LA DELINCUENCIA Y DROGADICCION", EN 1991 Y 92 POR "LA DELINCUENCIA". EN 1989 SE DISTINGUIO LAS TRES CANDIDATURAS PRESIDENCIALES, EN DIC.92 SE DISTINGUIO TRES AGRUPACIONES: RN-UDI,DC,PPD-PS.



SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
 DIVISION DE ESTUDIOS
 (CEP-ADIMARK)

APOYO A CONDUCCION DEL GOBIERNO POR PATRICIO AYLWIN (JUNIO 1990 - SEPTIEMBRE 1993)



- NS/NR
- NI UNO NI OTRO
- * EN DESACUERDO/DESAP.
- × DE ACUERDO/APRUEBA

P.8: INDEPENDIEMENTE DE SU POSICION POLITICA, UD. APRUEBA O DESAPRUEBA LA FORMA COMO ESTA CONDUCIENDO PATRICIO AYLWIN EL GOBIERNO? EN JUNIO/SEPTIEMBRE DE 1990 SE PREGUNTO: ¿ESTA UD. DE ACUERDO O EN DESACUERDO EN COMO ESTA CONDUCIENDO PATRICIO AYLWIN EL GOBIERNO?

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIVISION DE ESTUDIOS
(CEP-ADIMARK)